

CASAS TORRE EN EL CAMPO DE MURCIA

Antonio Almagro Soto

Cronista Oficial del Campo de Murcia (Baños y Mendigo, Corvera, La Murta, Valladolides y Lo Jurado, Lobosillo, Los Martínez del Puerto, Gea y Truyols-La Tercia, y Jerónimo y Avilese)

Resumen: Análisis y repertorio de las casas torre en el territorio del Campo de Murcia.

Palabras clave: Campo de Murcia; casas torre.

Abstract: Analysis and repertoire from tower houses in the Murcia field.

Keywords: Murcia Field; tower houses.

El área de trabajo de este artículo (Campo de Murcia) pertenece al término municipal murciano (886,0 km² y 453.636 habitantes a 01/01/2019), que está formado por dos unidades ambientales claramente diferenciadas: la Depresión Prelitoral Murciana, ocupada en su mayor parte por la Huerta de Murcia (499,84 km²) y el Campo de Murcia (386,16 km²), correspondiente a parte de la llanura litoral del Campo de Cartagena-Mar Menor. Su línea divisoria son las alineaciones prelitorales formadas por las sierras de Carrascoy (1.605 m), Sierra del Puerto (603 m) y los frentes de cuesta de Los Villares (478 m) y Escalona (344 m). En este espacio geográfico se asientan 9 poblaciones (entidad administrativa menor del municipio o pedanías) pertenecientes al Ayuntamiento de Murcia, como son Baños y Mendigo, Corvera, La Murta, Valladolides y Lo Jurado, Lobosillo, Los Martínez del Puerto, Gea y Truyols, Jerónimo y Avilese, y Sucina.

La unidad del Campo de Murcia, perteneciente al Ayuntamiento de Murcia cuenta con 11.768 habitantes (a 01/01/2019, según la Sección de Estadística del Ayuntamiento de Murcia), lo que supone una densidad media de 30,47 hab/km², que en comparación con la ocupación del espacio huertano (884,02 hab/km²) supone un claro contraste. En él ha predominado el monte y el secano, y el riego estaba reducido a pequeñas huertas dependientes de fuentes, manantiales y freáticos cercanos captados con pozos verticales que extraen el agua con norias de tiro (ceñas) y molinos de viento. En el secano se ordenaba el espacio con los llamados «riegos de boquera», que dirigían la escorrentía hacia las parcelas, y también con la ocupación de los cauces de drenaje para el cultivo y obtener un mayor aporte de agua en los momentos de lluvia. En este territorio no hay ningún curso continuo de agua, sino una red de drenaje que, de forma esporádica, desagua tras los ocasionales fuertes aguaceros. Esta concentración de las aguas de escorrentía en amplios cauces, con las moderadas y débiles pendientes, llevó a su ocupación agrícola a partir de aterrazamientos. Protegidos por pequeñas pedrizas, disminuían la pendiente y por tanto la arrollada, a la vez que servían para retener agua y suelo. Son las «cañadas», que incluso en algún lugar alcanzan entidad toponímica.

Tradicionalmente, el área del Campo de Murcia ha reunido escasa población para que esta pudiera vivir de su explotación agraria. Pascual Madoz en su Diccionario (Madoz, 1850, pp. 96 y 188), resaltaba las pedanías de Corvera y Sucina, que eran las únicas que reunían junto a un mayor número de casas y vecinos. Su población se localizaba mayoritariamente en un diseminado en su campo (236 vecinos y 826 almas para Corvera, y 450 vecinos y 3.030 almas para Sucina).

De Corvera dependían Lobosillo, Baños, *Vayladolises* y Balsapintada. De Sucina, dependían *Abileses*, Gea y Truyols, parte de Balsicas y de las Cañadas de San Pedro.

En ambos casos, sus producciones eran cereales del secano que se practicaba, como el trigo, la cebada, la avena, el aceite y la cosecha de la barrilla. También se cita el ganado lanar y cabrío, adaptado a los magros pastos de estos territorios y complemento necesario para la economía familiar. La caza de liebres, conejos y perdices, propia de los espacios de la estepa mediterránea y que, en cierto modo, sigue siendo hoy la característica de estos campos.

Según el censo de 1887 en el Campo de Murcia se asentaban 7.702 habitantes, el 7,98 % del total del término de Murcia. Tres pedanías: Corvera (18,15 %), Sucina (15,84 %) y Lobosillo (14,62 %) reunían casi la mitad (48,61 %) de la población en esos campos (Díaz-Cassou, 1889, p.17).

Abad, Flores y Sánchez en su trabajo sobre *Trasvase y ordenación agrícola y ganadera*, describen la situación de estos secanos en 1968 como de abandono:

[...] en cuanto al secano labrado del término de Murcia, ocupa una superficie de 33.940 ha, que se encuentra cada vez más abandonado, pues las cosechas son prácticamente nulas debido a la tradicional sequía que padece esta zona, habiendo emigrado gran parte de la población a regiones más prósperas, razón por la cual los caseríos del campo se encuentran cerrados en su mayor parte y los pequeños núcleos urbanos existentes van despoblándose lentamente (Abad, Flores y Sánchez, 1970, p.21).

Con los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), del padrón continuo (años 2000 y 2018), se pueden explicar las diferencias regionales de despoblación en la España interior, y situar la evolución demográfica del espacio rural urbano de España a nivel de comarca en el siglo XXI. La pérdida demográfica no es un fenómeno nuevo: el despoblamiento en el medio rural (que es la mayor parte del territorio) se remonta a mediados del siglo XX, al llamado éxodo rural, con la consecuencia de la concentración de la población en los centros de pujanza económica. El desarrollismo y la falta de personal en el campo obligó y aceleró la creciente mecanización de la mayor parte de sus actividades. La marcha de gente joven y adulta ocasionó un descenso de la natalidad y el envejecimiento progresivo de la población que permaneció en el campo. A pesar del aumento de la esperanza de vida, el crecimiento vegetativo ha pasado a ser negativo y a vaciar esos núcleos rurales. El saldo vegetativo es negativo, como también el migratorio.

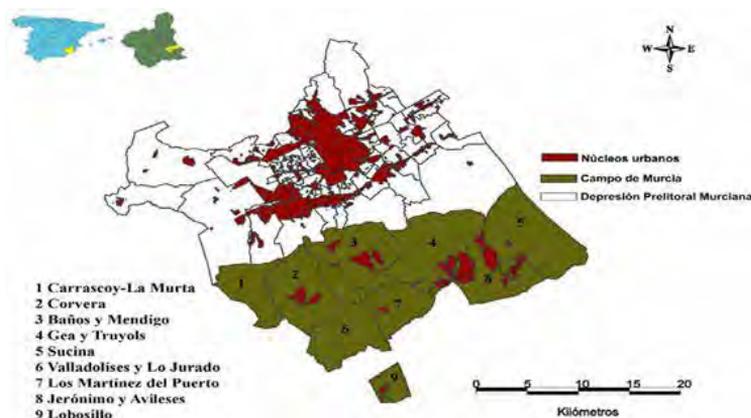


Figura 1. Localización del Campo de Murcia y sus pedanías.

En este entramado rural aparecen una serie de infraestructuras, muy singulares tanto en el campo como en la huerta murcianas, denominadas casas torre, junto con las viviendas de los labradores, campesinos y residentes de las aldeas aledañas.

En este artículo voy a repasar, de una manera breve, las características, tipología y descripción de las casas torre existentes, a día de hoy, en el Campo de Murcia, en un estado de conservación casi perfecto o semiabandonadas.

*Y también, Murcia mía, con tu recuerdo lloro,
 ¡oh, entre fértiles huertas, deleitosa mansión!
 Allí se alzó a mi vista el sol a quien adoro,
 y cuyos vivos rayos aún guarda el corazón.
 Pasaron estas dichas, pasaron como un sueño;
 nada en pos ha venido que las haga olvidar;
 cuando Egipto me ofrece menosprecio y desdeño;
 de este mal de la ausencia no consigo sanar.*

Ibn Said (S.XIII)

De esta forma lloró el poeta, durante su exilio en Egipto, la pérdida de su amada Murcia, tras los tensos años en los que numerosos territorios de Al-Ándalus fueron tomados definitivamente por las huestes cristianas castellano-aragonesas. La profunda crisis que sufría el imperio almohade y las continuas incursiones del rey Fernando III, provocaron una situación de anarquía que algunos gobernantes como Ibn Hud de Murcia, aprovecharon para imponerse en el poder y expulsar a los almohades. Este brillante periodo que atravesaron los territorios murcianos, que llegaron incluso a independizarse del poder centralizador, anticipó su ocaso con el asesinato del caudillo Hudí en Almería (Torres Fontes, 1987). La maquinaria reconquistadora estaba en marcha y la situación que vivían los territorios musulmanes no era nada propicia (Hernández Vicente, 2019).

Los sucesores, no pudiendo instaurar el orden en sus territorios, buscaron ayuda fuera. Castilla era la mejor y más cercana opción. De tal modo que en febrero de 1243, unos emisarios marcharon a Toledo, ciudad en la que se encontraba el infante don Alfonso diseñando su ofensiva contra el reino de Granada. En nombre del caudillo de Murcia, ofrecieron la soberanía de todo el territorio, entregando su capital y los castillos que articulaban las campiñas del reino. Se acababa de firmar el tratado de Alcaraz, y el reino de Murcia se convertía en vasallo de la corona de Castilla. El 1 de mayo de 1243, el infante don Alfonso, entraba a la ciudad de Murcia, ocupando el alcázar mayor, entregado de forma pacífica (Torres Fontes, 1987).

La repoblación del territorio reconquistado, trajo consigo la llegada de renombrados linajes y apellidos que serían notorios con el paso del tiempo, ocupando su lugar a lo largo del término de Murcia y ostentando diversos cargos relevantes en la sociedad. En sus *Discursos Históricos*, el licenciado Cascales cifra en 2.533 la cantidad de pobladores, destacando que 333 de ellos eran caballeros (Cascales, 1874), un número que contrasta con la *Crónica* de Jaime I en la que afirma que quedaron diez mil hombres en el Reino de Murcia. La cantidad de pobladores fue bastante reducida en principio, destacando el hecho de que los repobladores se asentaron en la capital, con espera de disfrutar de una vida más acomodada que municipios de los alrededores. La mayoría de los repobladores provenían del reino de Aragón, siendo especialmente de origen catalán.

Existía una necesidad de proteger el territorio recién conquistado y recompensar a las huestes que habían logrado la liberación, concediéndoles casas y terrenos (Font Rius, 1951).

Sin embargo, las zonas no urbanas, serranas pertenecientes a Murcia o la extensión del Campo de Cartagena, se convirtieron en una zona hostil y peligrosa para vivir, ya que a menudo se producían robos y asesinatos por parte de los mudéjares de las morerías que, junto al problema con los cultivos y la escasez de agua, hacía muy difícil la vida allí. Para ello, la creación de fortalezas o torreones fue esencial ya no solo en el control del Mar Menor sino en los propios contornos, edificios que acabaría ostentando la nobleza que extendía sus grandes propiedades por toda esta zona rural (Hernández Vicente, 2019).

La mayoría de estos pobladores recién llegados, venían con la certeza de aumentar la riqueza y adoptar una acomodada vida. Sin embargo, no era tan sencillo: las propiedades que se les daba no eran tan extensas y existía una preocupante escasez de mano de obra (Torres Fontes).

Los repartimientos ofrecían una serie de derechos y obligaciones. Se realizaron a lo largo de diferentes fases, dejando el campo de Murcia y Cartagena para la última de todas. Ciudad, huerta y campo se encontraban repartidos entre todos aquellos repobladores que llegaban desde las distintas coronas. Es el origen de la nobleza murciana. El germen que fue gestando linajes forjados a golpes de espada y empresas militares destinadas a instaurar el cristianismo. Aquellos pobladores

tenían unas obligaciones en común. Debían tener las «casas mayores pobladas», que se les había dado en la ciudad, con su familia y sirvientes durante un plazo mínimo de cinco años (Hernández Vicente, 2019, p. 41).

Todo esto revalorizó el medio agrario, que disparó los precios y generó expectación ante el auge de los señoríos, rodeados de grandes núcleos poblacionales. Pronto, el paisaje dibujaba multitud de extensiones agrícolas y ganaderas, numerosas parcelas en las que se cultivaba los productos más consumidos, trabajando en ellas los propios dueños juntos a jornaleros a sueldo, que serían el antecedente de las grandes explotaciones agrícolas que se repartían no sólo por la huerta murciana cuya matriz era la casa torre; sino en el propio campo de Murcia, articulado por grandes haciendas que a toque de campana marcaban los turnos de trabajo a los jornaleros, uso que se dilató hasta entrado el siglo XIX (Hernández Vicente, 2019).

Si se realizara una breve aproximación respecto a los lugares de origen de tantos nobles pobladores, se esbozaría este enriquecido paisaje. Los Fajardo, Balboa, Hervás, Valcárcel, Saavedra y los Gallego procedían de tierras de Galicia. Los Andosilla, alistados en la huestes de Jaime I; los Dávalos, Vázquez, Zaldívar, Guil, Garcés, Lorca, Mergelina, Roda o los Arróniz fueron linajes procedentes de Navarra. De Asturias llegaron linajes como los Junco, Valdés o Ayala, estos últimos enviados al territorio de frontera, que acabaron ostentando el título de alcaide de Monteagudo, al igual que los Aroca, caballeros de la orden de Santiago. De Vizcaya provenían los Ibáñez, Sancho y los renombrados caballeros Riquelme, de origen francés. De Guipúzcoa, los Verástegui. De la parte conquense los Carrillo y Calvillo, llegados de la mano de Jaime I.

De Cataluña llegaron linajes como los Auñón que llegaron tardíamente en 1440 o los Bezón, así como los Corvera, Celdrán, Saurín, Giner, Guardiola, Mirón, Puxmarín, Pellicer o Cervellón. Es palpable como la rebelión de los moros en la ciudad de Murcia trajo consigo a numerosos catalanes que junto a Jaime el Conquistador aplacaron la revuelta; en este caso, los caballeros Fontes fueron uno de los más conocidos en el panorama local, venidos de la Francia, al igual que los Galtero, Martí, Arce, Bernal, Lisón Valibrea o Rocamora. De la misma manera, vendrían los Clemente, Fúster, Palao, Molina, Vicente, Poyo, Palazol, Rocafull o Pedriñán, de Aragón. Y, como efecto de arrastre, los asentados en tierras valencianas que serían traídos a la liberación y repoblación de Murcia como los Fabras, Selva, Mercader, Junterón, Roldán y los Ferrer (Hernández Vicente, 2019).

Otros tantos, quizá la mayor parte de la nobleza media, llegaron durante el reinado de los Reyes Católicos, en este caso los Almela, conocidos por ser los descendientes de los cuatro santos cartagenos fueron enviados a la frontera de Granada, siendo conocidos por dar la espada del Cid a sus majestades; también llegaron los Ceballos, los Montoya, los Bomaitín llegados de Aragón, o los Cadena procedentes de Valladolid. Posteriormente, bajo el reinado de Carlos V, llegarían nobles como los Castilla, herederos del rey don Pedro y los Navarro que contribuyeron a la imagen renacentista de la ciudad (Cascales, 1874).

Los signos tangibles del linaje y el poder, buscaban el respeto de los extraños, la unión de sus miembros y la perpetuación del linaje. Para ello existían variedad de fórmulas, casas y palacetes suntuosos, escudos de armas en sus fachadas, capillas de patronato, sepulcros. Era tanto lo que esto representaba para ellos, que don Pedro de Medina en el siglo XVI, escribió en su Libro de la Verdad: «allí tengo blasón de mis armas y de mis antepasados, para que de ellos y de mí haya perpetua memoria. Téngome en esto por bienaventurado» (Medina, Pedro de, 1554, diálogo XXXV).

En las grandes extensiones de cultivos de secano se suelen encontrar complejos constructivos entre los que domina claramente la vivienda del señor propietario de los terrenos. En torno a ella se pueden hallar agrupadas o adosadas, las viviendas de los trabajadores y otras construcciones secundarias como almacenes para guardar aperos, corrales para el ganado, palomares, gallineros, etc. Al encontrarse en el campo y no tener que adaptarse a un trazado urbano, pueden ocupar amplias superficies de terreno y configurar complejos de forma irregular, aunque en muchos de los casos, todas estas construcciones se disponen ordenadamente conformando un cuadrilátero aproximado (Del Baño Martínez, 2005).

La casa del señor aparece claramente diferenciada del resto de las construcciones por su mayor envergadura y por la organización de sus vanos. Estos suelen ser de grandes dimensiones, de forma rectangular dispuesta verticalmente (en el primer piso se trata de balcones en la mayoría de las ocasiones), y se distribuyen ordenadamente por la fachada, con una colocación prácticamente simétrica (Del Baño Martínez, 2005).

La casa torre, como tipología de vivienda representativa dentro del paisaje murciano, en sus distintas variantes, se ha mantenido hasta nuestros días como modelo arquitectónico.

Muchos autores han tratado el tema de la vivienda popular que denominamos casa torre, o torre simplemente, siempre como una construcción carente de unas características esenciales con relación al sistema económico y a su estructura arquitectónica. Se la ha asimilado a la alquería, por su diseño cerrado y su función como casa del señor. Su origen es controvertido y se buscan concomitancias con las villas romanas, cuyo *impluvium* habría sido sustituido por el palomar o montera como remate, de clara tradición árabe, e incluso con un tipo específico de masía catalana (Feduchi, 1984).

Si nos acercamos a su definición fundamental, y sin apartarnos de los que intentan relacionarla con las villas rurales italianas, diseñadas según modelos palladianos introducidos por familias genovesas instaladas en Murcia (Hervás Avilés y Segovia, Alfonso, 1985), y a aquellos que encuentran en la Edad Media y en las fortalezas o torres vigías su razón primera (Jorge Aragoneses, 1973), llegamos a la conclusión de que este término describe en el lenguaje coloquial, la casa de labor que preside una finca o propiedad. Con ella establece vínculos urbanísticos, como núcleo que

aglutina vivienda y anexos para el cultivo y la ganadería, anexos que en la mayoría de los casos adquieren tanta importancia como el espacio habitable propiamente dicho (Botí y Cachorro, 1986).

Su establecimiento vendría dado por ser la vivienda del propietario de una amplia heredad en zona de regadío, nunca en aldeas o pueblos, sino en un hábitat disperso.

La variada tipología que la denominación de estas casas solariegas como «torres», no tiene nada que ver con la forma específica de la construcción, ni con sus características formales.

El nombre se adjudicó por su función, escala y valor social originarios, y de este modo recibieron este nombre a partir del siglo XVI todas las casonas grandes, con torre o sin ella, que fueron el centro de una propiedad y que pertenecieron a una familia principal. En ocasiones fue el apellido de éstas el que dio título a la torre e incluso a sus veredas, parajes y carriles, que hoy todavía perviven pese a la desaparición por abandono de muchas de las casas.

Precisamente por ser las familias nobles propietarias de las tierras los dueños y habitantes de las torres, su diseño corresponde básicamente a una trasposición de la vivienda de ciudad y su apariencia, aunque adaptada al medio. Incluso la utilización de materiales duraderos como piedra y ladrillo, los cuidados trabajos de la diferenciación de espacios (dormitorios, zonas de convivencia, cocinas...), que reproducían el sistema y nivel de vida de la vivienda urbana, aparece como clave que permite afirmar que fue un instrumento al servicio de los mismos grupos sociales con iguales exigencias y una mentalidad exacta (Botí y Cachorro, 1986).

La torre como construcción, y según puede confirmarse en planta está adaptada a una doble actividad: sedera y agrícola. Se habitaba el piso y la escalera funcionaba como central y sistema de iluminación y ventilación, aparte de su lógico papel como acceso a los pisos superiores. Características comunes a todas ellas: el edificio dibuja una planta cuadrada o ligeramente rectangular, en la que conviven espacios que son fruto de una exigencia funcional y otros que corresponden a una forma de vida.

Su exterior presenta aberturas en los cuatro frentes; la fachada está siempre orientada al sur, con distribución simétrica de vanos, hoy generalmente adaptada a las necesidades actuales. Sobre la puerta principal aparece el escudo familiar, trasposición de la casa noble de ciudad, símbolo del poder de sus propietarios de aquellas tierras, y siempre en lugar bien visible desde el carril de acceso. Y anexa la ermita u oratorio familiar.

Los muros son de mampostería trabada con cal, a veces de técnica mixta con ladrillo. Los ángulos y huecos están subrayados por ladrillo visto o piedra. Una cornisa con yeso o un alero de tipo aragonés remata el conjunto. La cubierta en las más antiguas es de teja cerámica de cañón, mientras posteriormente se usó teja plana, y el suelo está con baldosas de arcilla cocida de color natural.

El espacio interior, que centra una gran sala-distribuidor, decorada con lozas, vidrio y todo lo que podríamos denominar ajuar doméstico, es de uso incluso en viviendas más humildes como la barraca (Botí y Cachorro, 1986).



Figura 2. Fotografía de la Exposición Iberoamericana.

Bajo la escalera, uno de los lugares más frescos de la casa situaban el o grupo de tinajas destinadas a contener agua y aceite; y junto a él la cocina, desdoblada interior y por un afán de limpieza y por razones climáticas.

La idea de la casa torre como símbolo, justifica que la búsqueda de un modelo arquitectónico representativo de la región murciana se recogiese junto a sus elementos más característicos.

Estas construcciones anexas como el patio, los corrales para animales domésticos y almacenes de aperos de labranza y grano son los elementos integradores de la torre en el medio agrario, instalados en uno de los laterales o adosados a la parte posterior de la casa.

Las funciones domésticas también relacionan casa y entorno: el desdoblamiento ya referido de la cocina y la ubicación en el patio de la pila, el pozo y el horno, justificados por la benignidad del clima. La interrelación vivienda-hombre-anexos es esencial. La casa es el núcleo que aglutina a toda la familia, en el trabajo y el ocio. En la puerta principal la presencia de una parra, facilitará la vida exterior, como punto de reunión al caer la tarde de vecinos y amigos.

La Torre simboliza, por tanto, y junto a la barraca, el tipo de construcción popular de la Región Murciana, aunque por sus condiciones concretas, sea su número menos significativo (Soldevilla Iniesta, 2012).



Figura 3. Ermita-oratorio de Lo Pareja.

Relatorio de casas torre en el campo de Murcia

Baños y Mendigo: casas de Lo Pareja o Casa Colora

La familia Pareja y de la Canal construyó esta casa torre, a finales del siglo XVIII, en lo alto del Puerto de la Cadena, y una ermita u oratorio a unos kms. de distancia.

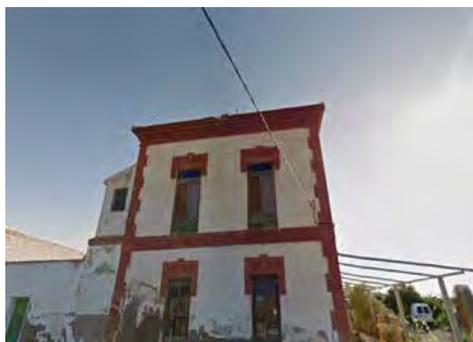


Figura 4. Casa Colora, de la familia Pareja y de la Canal.

Corvera (2 casas torre)



Figura 5. Casa torre de la familia Cisneros-Fontes, apellidos con linaje, ubicada junto a la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. del Rosario, en el centro de Corvera, construida en el siglo XIX.

Figura 6. Casa torre Lo Jordán, construida en el siglo XIX, por la familia linajuda del Marqués de Dos Aguas, en la carretera de Corvera a La Murta. Con ermita adosada a la vivienda.



La Murta: casa torre Salafranca



Figura 7. Casa torre del Marqués de Salafranca, en la carretera de Corvera a La Murta, y a 2 km. de La Murta, construida en el siglo XIX, por los descendientes nobles, y añadida una ermita, por el actual propietario D. Ángel Bernal Gallego, hacia el año 1940.

Valladolises: casa torre la Torrica



Figura 8. Casa torre La Torrica, en la carretera de Corvera a Valladolides, propiedad del Marqués de Ordoño, D. Antonio Fontes y Pagán, y construida en el siglo XIX para una de sus hijas.

Lobosillo: Torre Calín



Figura 9. Casa torre Calín, propiedad del Conde de Heredia-Spínola, en Lobosillo, carretera del pueblo hacia El Albuñón. Solo queda en pie la torre, pues la casa señorial fue demolida. Construida en el siglo XVIII.

Los Martínez del Puerto (2 casas torre)



Figura 10. Casa torre Las Frailas, construida en el siglo XIX, por unos terratenientes afincados en la localidad, apellidos Meroño.



Figura 11. Casa torre Lo Conejero o Villa Chitina, propiedad de la familia Conejero, construida en el siglo XIX, y donde residió hasta su fallecimiento la descendiente familiar, Chiti Conejero, Chitina Conejero, cantante murciana en los años 20, 30 y 40 en España.

Gea y Truyols- La Tercia (5 casas torre)



Figura 12. Casa torre Lo Gea y Ermita La Escocia, construida en el siglo XVIII, por el Marqués de Molins.



Figura 13. Casa torre El Pino, en la carretera de Gea y Truyols a Balsicas, construida en el siglo XVIII por una rama familiar del Marqués de Molins.



Figura 14. Casa torre El Caracolero, en la carretera de Balsicas al Puerto de El Garruchal, construida en el siglo XIX, por los descendientes de los Gea.



Figura 15. Torre Molina, en la carretera de Gea y Truyols a Los Martínez del Puerto, de la familia del Marqués de Molins, construida en el siglo XIX.



Figura 16. Torre Borrambla, en la carretera de Gea y Truyols a Sucina, construida por el Marqués de Molins, en el siglo XIX.

Jerónimo y Avilese



Figura 17. Torre Abellán, en la carretera de Gea y Truyols a Jerónimo y Avilese, construida en el siglo XIX, por la familia terrateniente Abellán.

Sucina



Figura 18. Casas torre La Peraleja, construida en el siglo XVIII, por el matrimonio Juan Esbrí García (platero de la Ciudad de Murcia) y Rafaela Ruiz-Funes y Martínez-Gallarreta, aunque se tiene constancia de siglo anterior por los Trinitarios Calzados de Murcia. Situada en la carretera de Sucina a Jerónimo y Avilese.

Referencias

- Abad Salgado, E. Flores Casanova, C. y Sánchez Meseguer, P. (1970). *Trasvase y ordenación agrícola y ganadera*. Librería 7 Soles.
- Botí Espinosa, M. V. y Cachorro Sánchez, M.J. (1986). Estudios sobre vivienda popular murciana: las torres de la huerta. *Imafronte. Universidad de Murcia* (2), 197-205. <https://revistas.um.es/imafronte/article/view/41061>
- Cascales, F. (1874). *Discursos históricos de la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia*. Miguel Tornel y Olmos.
- Del Baño Martínez, F. (2007). Formas y usos de la vivienda tradicional en el centro de la región de Murcia. En A.M. Aranda Bernal (Coord.). *Arquitectura vernácula en el mundo ibérico: actas del congreso internacional sobre arquitectura vernácula* (pp. 253-260). Universidad Pablo de Olavide. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=288981>
- Feduchi, L. (1984). *Itinerarios de arquitectura popular española*. Editorial Blume.

- Font Rius, J.M. (1951). (1951). La reconquista y repoblación de Levante y Murcia. En *La reconquista española y la repoblación del país*, (pp.85-126).
- Hernández Vicente, A. (2019). Poseedores de Títulos e Grandezas: La Imagen de la Nobleza en los Territorios de Murcia [tesis doctoral, Universidad de Murcia]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/dctes?codigo=248875>
- Hervás Avilés, J.M. y Segovia, Alfonso. (1985). *Arquitectura y color*. Universidad de Murcia.
- Jorge Aragoneses. M. (1973). *El libro de la Huerta*. Junta Central del Bando de la Huerta de Murcia.
- Madoz, P. (1850). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid: Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti.
- Medina, Pedro de. *Libro sobre la Verdad*. 1554, diálogo XXXV
- Soldevila Iniesta, F. (2012). Casas torre. Vivienda popular huertana. *Cangilón*.
- Torres Fontes, J. (1958). Estampas de la vida murciana en el reino de los Reyes Católicos. *Murgetana: Real Academia Alfonso X El Sabio* (11), 57-89. https://www.regmurcia.com/servlet/s.SI?sit=c,373,m,1202&r=ReP-23412-DETALLE_REPORTAJESABUELO
- Torres Fontes, J. (1987). *Reconquista de Murcia en 1266 por Jaime I de Aragón*. Patronato de Cultura de la Diputación Provincial de Murcia.